



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE

Fecha expedición: 2023/01/03 - 09:19:06 **** Recibo No. S000256653 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230103-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN CHpsxnXw1e

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE
SIGLA: COFLONORTE
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMÍA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 891800045-7
ADMINISTRACIÓN DIAN : SOGAMOSO
DOMICILIO : SOGAMOSO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0500051
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ENERO 23 DE 1997
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : MARZO 25 DE 2022
ACTIVO TOTAL : 58,606,208,385.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 9 20 08
MUNICIPIO / DOMICILIO: 15759 - SOGAMOSO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7705815
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3124579770
TELÉFONO COMERCIAL 3 : 7705815
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : contabilidad@coflonorte.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 9 20 08
MUNICIPIO : 15759 - SOGAMOSO
TELÉFONO 1 : 7705815
TELÉFONO 2 : 3124579770
CORREO ELECTRÓNICO : contabilidad@coflonorte.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : contabilidad@coflonorte.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS
ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : G4530 - COMERCIO DE PARTES, PIEZAS (AUTOPARTES) Y ACCESORIOS (LUJOS) PARA



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE

Fecha expedición: 2023/01/03 - 09:19:07 **** Recibo No. S000256653 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230103-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN CHpsxnXw1e

VEHICULOS AUTOMOTORES

OTRAS ACTIVIDADES : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 02 DE DICIEMBRE DE 1996 DE LA DANCOOP, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 57 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 23 DE ENERO DE 1997, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-45	19961212	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	RE01-103	19970311
AC-50	20000902	ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	RE01-1146	20001024
AC-54	20030802	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO RE01-1973	20031023
AC-55	20040220	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO RE01-2062	20040308
AC-56	20040326	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO RE01-2120	20040429
AC-57	20040814	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO RE01-2283	20040922
AC-64	20070728	JUNTA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO RE01-3256	20070911
AC-69	20091229	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO RE01-4484	20100201
AC-71	20100321	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO RE01-4800	20101020
AC-79	20130810	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO RE03-216	20130930
AC-091.18	20180210	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	SOGAMOSO RE03-585	20180226
AC-099.19	20191214	ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS	SOGAMOSO RE03-733	20200108
DP-104	20210904	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS	SOGAMOSO RE03-840	20210921

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

QUE DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 1298 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003, PROVENIENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, INSCRITA EN ESTA ENTIDAD EL 24 DE FEBRERO DE 2004, BAJO EL NO. 2054 DEL LIBRO RESPECTIVO, SE APROBÓ AUTORIZAR EL DESMONTE DE LA ACTIVIDAD FINANCIERA DE LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE.

C E R T I F I C A :

OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO: EL OBJETO SOCIAL: ES LA EXPLOTACION ECONOMICA Y OPERATIVA DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS, CARGA Y MENSAJERIA EN TODAS SUS MODALIDADES, PRESTACION DE SERVICIOS POSTALES, EN LOS DIFERENTES RADIOS DE ACCION, NIVELES DE SERVICIO, RUTAS, FRECUENCIAS U HORARIOS QUE SE LE AUTORICEN. LA COOPERATIVA ADEMÁS DESARROLLARA ACTIVIDADES COMO IMPORTADOR, DISTRIBUIDOR O COMERCIALIZADOR INDUSTRIAL DE COMBUSTIBLES O AFINES, PARTES, PIEZAS, AUTOPARTES, ACCESORIOS Y LUJOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES, INSUMOS, REPUESTOS, VEHICULOS,



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE

Fecha expedición: 2023/01/03 - 09:19:07 **** **Recibo No.** S000256653 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230103-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN CHpsxnXw1e

CHASISES Y DEMAS COMPONENTES NECESARIOS PARA LA EXPLOTACION DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE EN TODAS SUS MODALIDADES. LA COOPERATIVA PODRA DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD QUE BUSQUE EL BENEFICIO DEL DESARROLLO ECONOMICO, SOCIAL Y CULTURAL DE SUS ASOCIADOS. CELEBRAR CONTRATOS Y CONVENIOS CON ENTIDADES DEL SECTOR COOPERATIVO, SECTOR OFICIAL Y SECTOR PRIVADO EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON EL OBJETO SOCIAL. LA COOPERATIVA PODRA CONFORMAR O ADQUIRIR LAS PERSONAS JURIDICAS NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL GIRO NORMAL DE SUS ACTIVIDADES Y NEGOCIOS COMPLEMENTARIOS.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	CARDOZO MONTAÑA LUIS FRANCISCO	CC 19,438,752

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RAMIREZ MORALES SEGUNDO EMILIANO	CC 4,191,341

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	MILLAN ACUNA MARCO FIDEL	CC 4,237,960

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	RINCON REYES ADOLFO FERNANDO	CC 74,371,035

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPAL CONSEJO DE ADMINISTRACION	ROMERO JAIMES NESTOR JAVIER	CC 79,949,648

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE

Fecha expedición: 2023/01/03 - 09:19:07 **** **Recibo No.** S000256653 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230103-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN CHpsxnXw1e

CONSEJO DE ADMINISTRACION - SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	MARQUEZ GARCIA HELIGARDO	CC 7,210,692

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	BARRETO MANOSALVA MARCO ANTONIO	CC 74,084,802

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	BRICEÑO CASTELLANOS JHON FREDY	CC 74,378,023

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	SOLANO JIMENEZ CARLOS ANDRES	CC 74,380,236

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 852 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE CONSEJO DE ADMINISTRACION	RINCON CELY CARLOS ARTURO	CC 9,518,199

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE COFLONORTE LE CORRESPONDERA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION Y EJECUTAR ASI COMO CONTROLAR EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE LA ENTIDAD. SERAN DE LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION JUNTO CON SU SUPLENTE, POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION. EJERCERA SUS FUNCIONES BAJO A INMEDIATA DIRECCION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION, ANTE EL CUAL RESPONDERA POR LA BUENA MARCHA DE LA ENTIDAD. SERVIRA DE MEDIO DE COMUNICACION DE LA COOPERATIVA CON SUS ASOCIADOS Y TENDRA BAJO SU SUBORDINACION Y DEPENDENCIA A LOS EMPLEADOS DE LA COOPERATIVA.

CERTIFICA



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE

Fecha expedición: 2023/01/03 - 09:19:07 **** **Recibo No.** S000256653 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230103-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN CHpsxnXw1e

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1501 DEL 25 DE ABRIL DE 2022 DE REUNION ORDINARIA CONSEJO DE ADMINISTRAC, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 876 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 16 DE MAYO DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	CUADROS QUIROZ OSCAR JAVIER	CC 74,372,058

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR ACTA NÚMERO 1442 DEL 27 DE ABRIL DE 2020 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 744 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 18 DE MAYO DE 2020, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE ADMINISTRATIVO	ACERO TORRES SANTIAGO	CC 74,373,043

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FUNCIONES DEL GERENTE: SON FUNCIONES DEL GERENTE: 1. REPRESENTAR LEGAL Y JUDICIALMENTE A COFLONORTE, Y CONFERIR LOS MANDATOS O PODERES ESPECIALES PARA ELLO. 2. PLANEAR, ORGANIZAR, EJECUTAR, CONTROLAR, COORDINAR Y SUPERVISAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE ADMINISTRACION, ENTRE ESTAS, PONER EN MARCHA LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS, SUCURSALES, AGENCIAS U OFICINAS, QUE SEÑALE EL CONSEJO DE ADMINISTRACION, DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, ASI COMO CONTRATAR Y REMOVER EL PERSONAL ADMINISTRATIVO. 3. PRESENTAR INFORME DEL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE TRABAJO. 4. EJECUTAR EL PLAN ESTRATEGICO DE DESARROLLO QUINQUENAL. 5. PROPONER LAS POLITICAS. 5. PROPONER LAS POLITICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERAN SOMETIDOS A CONSIDERACION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION. 6. MANTENER LAS RELACIONES Y LA COMUNICACIÓN PERMANENTE DE LA ADMINISTRACIÓN CON ÓRGANOS DIRECTIVOS, ASOCIADOS Y TERCEROS, ESPECIALMENTE EN LO RELACIONADO CON LOS SERVICIOS QUE PRESTA COFLONORTE. 7. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ÉSTAS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA. 8. ELABORAR Y SOMETER A LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS REGLAMENTOS DE CARÁCTER INTERNO, RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL DE COFLONORTE. 9. PROYECTAR PARA LA APROBACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS Y LAS OPERACIONES DE INTERÉS PARA LA COOPERATIVA. 10. CELEBRAR CONTRATOS COMERCIALES HASTA POR UN MONTO DE CINCUENTA (50) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES LEGALES VIGENTES. EN CUALQUIER CASO Y PARA MONTOS SUPERIORES, REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN PREVIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 11. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y LOS EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES QUE PARA EL EFECTO LE OTORGUEN EL ESTATUTO Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 12. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES QUE PERMITAN BRINDAR EN LAS MEJORES CONDICIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ASOCIADOS. 13. APROBAR CRÉDITOS HASTA POR EL MONTO QUE DETERMINE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 14. REVISAR Y APROBAR LAS OPERACIONES DEL GIRO ORDINARIO DE COFLONORTE. 15. VELAR POR QUE LOS BIENES Y VALORES DE LA COOPERATIVA ESTÉN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS Y LA CONTABILIDAD DE LA ENTIDAD AL DÍA, SEGÚN LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS SOBRE EL PARTICULAR. 16. CUMPLIR CON EL ENVÍO OPORTUNO Y EFICAZ DE LOS INFORMES RESPECTIVOS Y REQUERIMIENTOS DE LAS ENTIDADES DE CONTROL, CUANDO SEA NECESARIO O CUANDO ESTOS LO EXIJAN. 17. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA. 18. GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE GESTIÓN. 19. APOYAR A LOS DIFERENTES COMITÉS SOCIALES Y ADMINISTRATIVOS.



**CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE**

Fecha expedición: 2023/01/03 - 09:19:07 **** **Recibo No.** S000256653 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230103-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN CHpsxnXw1e

20. FORMULAR Y GESTIONAR ANTE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA OPERATIVA, NORMAS Y POLÍTICAS DE PERSONAL, NIVELES DE CARGOS Y ASIGNACIONES. 21. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO EXTERNO Y PROGRAMAS DE COOPERACIÓN TÉCNICA, AUTORIZADOS PREVIAMENTE POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 22. CONTRATAR A LOS FUNCIONARIOS DE LA COOPERATIVA NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, CUMPLIENDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES LABORALES E IGUALMENTE DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS. 23. PRESENTAR OPORTUNAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN INFORMES DE SITUACIONES LABORALES, ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS, PARA LA BUENA MARCHA DE COFLONORTE. 24. PREPARAR LOS PROYECTOS DE PLANES DE DESARROLLO Y ACTIVIDADES DEL PRESUPUESTO ANUAL, DE REGLAMENTOS DE SERVICIOS Y DE OTRO TIPO, POR INICIATIVA PROPIA O A SOLICITUD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y SOMETERLOS A ESTUDIO Y APROBACIÓN DE ÉSTE. 25. REALIZAR LAS DEMÁS ACTIVIDADES QUE LE FIJE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y QUE SEAN COMPATIBLES CON SU CARGO. PARAGRAFO. EL GERENTE GENERAL, PODRÁ DELEGAR PARTE DE SUS FUNCIONES EN LOS TRABAJADORES DE SU ENTERA CONFIANZA, PERO ANTE LA ASAMBLEA GENERAL Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, RESPONDERÁ PERSONALMENTE POR LOS RESULTADOS DE TAL DELEGACIÓN.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 853 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GONZALEZ PEREZ NUBIA ESTELLA	CC 46,673,732	1700205-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 106 DEL 26 DE MARZO DE 2022 DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 853 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 21 DE ABRIL DE 2022, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL SUPLENTE	CABRA GOMEZ LUZ TERESA	CC 46,674,411	180149-T

CERTIFICA - PROVIDENCIAS

POR RESOLUCION NÚMERO 1298 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2003 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2054 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 24 DE FEBRERO DE 2004, SE DECRETÓ : AUTORIZACION DESMONTE ACTIVIDAD FINANCIERA.

POR DOCUMENTO PRIVADO NÚMERO 1 DEL 30 DE ABRIL DE 2014, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 262 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 06 DE MAYO DE 2014, SE DECRETÓ : RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO APELACION CONTRA EL ACTO DE INSCRIPCIÓN NO. 248 DE FECHA 14 DE ABRIL DE 2014 MEDIANTE EL CUAL SE INSCRIB E EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

POR RESOLUCION NÚMERO 48216 DEL 05 DE AGOSTO DE 2014 DE LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 309 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 26 DE FEBRERO DE 2015, SE DECRETÓ : CONFIRMACION DE LA INSCRIPCION N. 248 DEL 14 ABRIL 2014, SEGUN RESOLUC ION N. 48216 DEL 05 AGOSTO DE 2014 DE LA



**CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE**

Fecha expedición: 2023/01/03 - 09:19:07 **** **Recibo No.** S000256653 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230103-0003
**LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN CHpsxnXw1e**

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO.-

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE EN LA MODALIDAD DE CARGA

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 587 DE FECHA 08 DE MARZO DE 2018 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 80 DE FECHA 16 DE MARZO DE 2001, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE EN DUITAMA, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA.

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE ESPECIAL

MEDIANTE INSCRIPCIÓN NO. 591 DE FECHA 15 DE MARZO DE 2018 SE REGISTRO EL ACTO ADMINISTRATIVO NO. 208 DE FECHA 15 DE OCTUBRE DE 1999, EXPEDIDO POR MINISTERIO DE TRANSPORTE, QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL.

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 2567 DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2017 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD, DE TUNJA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 579 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2017, SE ORDENA: INSCRIPCIÓN DE DEMANDA CONTRA LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL (RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL NO. 150013153002 201700334 00)

CERTIFICA - EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

POR OFICIO NÚMERO 1570 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2018 SUSCRITO POR EL(LA) JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO, DE BUCARAMANGA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2277 DEL LIBRO VIII DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2018, INSCRIPCIÓN DE DEMANDA CONTRA LA COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA, DENTRO DEL PROCESO VERBAL R.C.E (NO. 68-31-011-2018-00319-00) (OFC 1570 30-10-2018)

CERTIFICA - ESTABLECIMIENTOS

QUE ES PROPIETARIO DE LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO EN LA JURISDICCIÓN DE ESTA CÁMARA DE COMERCIO:

***** NOMBRE ESTABLECIMIENTO :** ESTACION DE SERVICIO COFLONORTE

MATRICULA : 57147

FECHA DE MATRICULA : 20120711

FECHA DE RENOVACION : 20220325

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2022

DIRECCION : KR 12 47 85

MUNICIPIO : 15759 - SOGAMOSO

TELEFONO 1 : 7700792

TELEFONO 2 : 7705815

TELEFONO 3 : 3105721246

CORREO ELECTRONICO : gerencia@coflonorte.com

ACTIVIDAD PRINCIPAL : G4731 - COMERCIO AL POR MENOR DE COMBUSTIBLE PARA AUTOMOTORES

ACTIVIDAD SECUNDARIA : H4921 - TRANSPORTE DE PASAJEROS

VALOR DEL ESTABLECIMIENTO : 15,504,893,475

EMBARGOS, DEMANDAS Y MEDIDAS CAUTELARES

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCIÓN:** 2119, **FECHA:** 20170120, **ORIGEN:** JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO SOGAMOSO, **NOTICIA:** EMBARGO ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (OFC 1630)

**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCIÓN:** 2237, **FECHA:** 20180529, **ORIGEN:** JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE

Fecha expedición: 2023/01/03 - 09:19:07 **** Recibo No. S000256653 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20230103-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN CHpsxnXw1e

CHOCONTA, **NOTICIA:** EMBARGO Y SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL. (OFC 0715-16-05-2018)
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 2259, **FECHA:** 20180809, **ORIGEN:** JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE CHOCONTA, **NOTICIA:** EMBARGO Y SECUESTRO DEL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL (OFC 0960 2018-07-16)
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 2338, **FECHA:** 20190508, **ORIGEN:** JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO, **NOTICIA:** EMBARGO DE ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO (OFC 698 14-02-2019)
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 2489, **FECHA:** 20210906, **ORIGEN:** JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE SOGAMOSO, **NOTICIA:** INSCRIPCION DE DEMANDA SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DENTRO DEL PROCESO ORDINARIO DE RES. CIVIL NO. 2021-00039(J3)
**** LIBRO :** RM08, **INSCRIPCION:** 2545, **FECHA:** 20220519, **ORIGEN:** JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO, **NOTICIA:** EMBARGO DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO ESTACION DE SERVICIO COFLONORTE (PROCESO: 2019-001)

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$40,179,070,054

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : H4921

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$7,200

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de



CAMARA DE COMERCIO DE SOGAMOSO
COOPERATIVA DE TRANSPORTADORES FLOTA NORTE LTDA COFLONORTE

Fecha expedición: 2023/01/03 - 09:19:07 **** **Recibo No.** S000256653 **** **Num. Operación.** 99-USUPUBXX-20230103-0003
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUOVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2023.
CODIGO DE VERIFICACIÓN CHpsxnXw1e

documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=1635> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación CHpsxnXw1e

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
